



Informe Final

**Programa
Anual de
Evaluación**

2020



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



ÍNDICE

	Página
1. Resumen Ejecutivo	3
2. Introducción	4
3. Características de los programas	6
4. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	
5. Contribución a las metas y objetivos nacionales	
6. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	
7. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención	
8. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	
9. Presupuesto y rendición de cuentas	
10. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas	
11. Valoración del Diseño del programa	
12. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	
13. Conclusiones	
14. Anexos	100



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



1. RESUMEN EJECUTIVO

Se evaluaron dos programas presupuestales:

01080102 MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE específicamente la clave 010801020201 INFORMACION CATASTRAL MUNICIPAL

y el programa presupuestal 01070101 SEGURIDAD PÚBLICA en los siguientes apartados:

010701010101 OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO.

010701010103. FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

010701010107. VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL.

Para la evaluación se constituyó un comité formado por autoridades municipales, responsables de los programas a evaluar, personal informático y de apoyo y tres evaluadores de despacho consultor.

Se realizaron reuniones de trabajo y aplicaciones telemáticas que permitieran trabajar en medio del aislamiento por la pandemia del COVID-19.

Como instrumento de recaudación de la información para la evaluación se utilizaron las 30 preguntas recomendadas.

Esta metodología no es la idónea para evaluar El Catastro Mexiquense y la Seguridad Pública ya que las preguntas están orientadas a evaluar programas que atienden a la ciudadanía dándoles productos más tangibles como despensas, apoyos a adultos mayores, becas pero no impidió que se realizara la evaluación.

El Catastro Mexiquense no tiene como objetivo primordial el aumentar la recaudación, sino saber las especificaciones y límites del territorio para poder realizar una adecuada utilización de la tierra. Como objetivo secundario está el poder saber a quién pertenece el territorio y valorar las propiedades para poder cobrar el impuesto predial.

Para la presupuestación del 2021 se pedirá capacitación e instrumental topográfico.

En los diferentes temas de seguridad pública encontramos áreas de oportunidad.

Para fines presupuestales el personal del área de Seguridad Pública que participaron en el comité definió que lo más importante es un equipo de radios y telecomunicaciones.

Muchas fueron las reflexiones en las sesiones presenciales. La población del municipio no padece de grandes problemas de inseguridad como se planteó desde los términos de referencia, pero las autoridades quieren que así se mantenga la situación. Es muy agradable saber que existe un lugar con tan altos niveles de seguridad a poca distancia de las grandes ciudades del estado y del país.

Este ejercicio deja abierta la necesidad de una evaluación municipal integral toda vez que ahora saben la utilidad.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



2 INTRODUCCIÓN

El presente documento cumple el Programa de Evaluación Anual (PAE) del municipio Jiquipilco, México del año 2019-2020.

El PAE de un municipio es la herramienta que sirve para iniciar el proceso de Planeación y presupuestación y es, además, una de las formas de rendir cuentas a la sociedad del dinero que se ha ejercido.

La evaluación, en todos los ambientes, no es bien recibida porque conlleva un ejercicio de autocrítica que para la mayoría es molesto, sin embargo, es indispensable saber qué tan lejos estamos del propósito quizá utópico, o más o menos lejano al que queremos llegar.

La evaluación abre la reflexión a pensar si las acciones realizadas nos están llevando por buen camino o es tiempo de rectificar el rumbo. Rectificar nos garantiza el camino cierto y una ejecución del gasto más acertada.

Es ambición de este país es generar una cultura de planeación basada en resultados que haga de la evaluación una herramienta esperada y amable que guíe la acción gubernamental en los tres niveles de gobierno y particularmente en el nivel municipal y en este caso en el municipio de Jiquipilco, México.

Quando se nos encomendó esta tarea nos encontramos con funcionarios que desconocían el proceso y con personal operativo que amén de no entender la naturaleza del proceso bloqueaban la acción en un inútil afán de cuidar su pequeño coto de poder. Así nos fue comunicado.

El trabajo consistió en presentar a “La evaluación” como una aliada y no como una jueza que sin comprender el contexto dictaminaba. Para lo anterior se desarrollaron cuatro reuniones de trabajo.

En la primera se integró un comité que eligieron los programas a evaluar y se compartieron conocimientos y experiencias en relación con los temas: planeación, ejercicio del gasto, evaluación, evaluación por resultados entre otros.

Previamente en trabajo de gabinete realizamos un estudio para identificar que programas les eran más rentables evaluar e incluso se les ofreció la evaluación de todos los programas municipales. Los representantes del Ayuntamiento nos pidieron se eligieron el programa presupuestal 01080102 MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE específicamente la clave 010801020201 INFORMACION CATASTRAL MUNICIPAL

y el programa presupuestal 01070101 SEGURIDAD PÚBLICA en los siguientes apartados:

010701010101 OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO

010701010103. FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

010701010107. VINCULACIÓN PARTICIPACIÓN PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL

La justificación para la selección de los programas es que necesitaban una información catastral más eficiente que les permitiera la mayor captación de impuestos.

En el tema de Seguridad Pública la justificación tenía que ver con seguir siendo uno de los dos municipios más seguros del Estado de México.

Ambos programas ofrecían el aprovechamiento de áreas de oportunidad más que problemas por resolver con la evaluación.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



La segunda reunión fue para explicar la metodología.

En la tercera se entregaron y explicaron las preguntas a contestar para la evaluación.

En la cuarta se recogieron las respuestas a las preguntas.

En todas las sesiones, además de lo puntualmente expuesto se compartieron experiencias a manera de taller de construcción social del conocimiento. Todos aprendimos y con la conversación nos transformamos en mejores personas, servidores públicos y más informados.

Nos auxiliamos de la utilización de forrar una pared con papel donde todos los participantes eran libres de escribir sus reflexiones y aportaciones.

Las reuniones fueron muy productivas, a pesar de coincidir con la contingencia de salud generada por la pandemia de la enfermedad COVID 19. Con todas las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades, se desarrollaron exitosamente las cuatro sesiones presenciales. Nos auxiliamos también de videoconferencias, llamadas telefónicas, mensajes por whatsapp y messenger de facebook para que la comunicación no se cortara.

La experiencia fue ampliamente satisfactoria y aún con puntos de vista opuestos conversamos y reflexionamos hasta llegar a disolver las posturas y llegar a la que a todos nos convenía.

Las reuniones se verificaron en la sala de reuniones del Centro de Seguridad Pública del Municipio.

Después hicimos trabajo de gabinete donde revisamos las aportaciones del comité y las contrastamos con el Plan Nacional de Desarrollo y sus programas específicos como el Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Municipal de Desarrollo y los documentos de seguimiento de los indicadores que nos fueron proporcionados (Fichas técnicas de seguimiento de indicadores 2019 de gestión o estratégico del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, OSFEM).

Con el estudio de estos documentos, los comentarios de las reuniones y las respuestas a las preguntas realizamos la evaluación.

En ambos programas, además de los detalles que se encuentran en el cuerpo de la evaluación, recomendamos que revisen y se apeguen a las matrices que les son proporcionadas por el estado y que desde ahí se enfoquen en la presupuestación del año 2021.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



3. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS

Identificación del programa a evaluar 1

1.0 0180102 MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE

Engloba las Acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales y los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.

1.1 010801020201 INFORMACION CATASTRAL MUNICIPAL

Comprende las actividades de los gobiernos municipales enfocados a la integración conservación y actualización del padrón catastral de los inmuebles localizados en el territorio estatal para que las mismas sean sustento para la planeación del desarrollo territorial de los municipios.

Identificación del programa a evaluar 2

2.0 01070101 SEGURIDAD PUBLICA

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

2.1.1 01110701010101 OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO

Comprende las acciones de este despliegue operativo para prevenir el delito y disuadir su comisión en zonas vulnerables o de alta incidencia a partir de la inteligencia policial, así como aquellas para la protección de la población en casos de emergencia y desastre.

2.1.2 010701010103 FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

Se refiere a las actividades para desarrollar investigación académica e impartir programas de estudio en materia policial, ministerial pericial y en general para las instituciones de Seguridad Pública a nivel municipal, así como coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones en el diseño de políticas y normas para el reclutamiento y selección de aspirantes.

2.1.3 010701010107 VINCULACIÓN PARTICIPACIÓN PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL

Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la Seguridad Pública, edificando una alianza entre los distintos órdenes de Gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

1. Problema o necesidad que se desea atender:

El primer programa presupuestario por atender es el mejoramiento del Sistema de Catastro y su consecuente posibilidad de recaudación.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



El problema de la Inseguridad, que se presentan en el municipio de Jiquipilco son: Robos en casa-habitación en comunidades alejadas, abigeato en escala menor y vandalismo.

2. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

El programa de catastro mexicano se vincula con apartado 11 de la Agenda 2030 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: Ciudades y Comunidades sostenibles cuyo objetivo es "Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. El programa de Seguridad Pública se vincula con los programas de prioridad Nacional: Impulso al modelo nacional de policía y justicia cívica, Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública y la Prevención social de la delincuencia con participación ciudadana.

3. Presupuesto aprobado 2019 en el caso de programa que haya que considerar la evolución del presupuesto.

4. Para la problemática catastral se recomienda realizar la Matriz de Indicadores y Resultados (MIR) La MIR del tema de Seguridad Pública se encuentra en la página 288,289 y 290 del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2020.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



01080102 MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE

Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en el territorio Estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal

010801020201 INFORMACION CATASTRAL MUNICIPAL

Comprende las actividades de los gobiernos municipales enfocadas a la integración conservación y actualización del padrón catastral de los inmuebles localizados en el territorio estatal para que las mismas sean sustento para la planeación del desarrollo territorial de los municipios.

En las reuniones de trabajo sostenidas con el comité para el Programa Anual de Evaluación 2019 – 2020, los participantes del Ayuntamiento y el responsable del programa consideraron que sí se contaba con un documento que identificara específicamente el problema o necesidad prioritaria, sin embargo al hacer un análisis más profundo de la documentación proporcionada los evaluadores observan que el problema a resolver es solamente el de poder recaudar, dejando por alto el tema de ordenamiento municipal.

1. Analizar la justificación de la creación del diseño del programa

Con base en la identificación de la dependencia entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado el problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas

- 1) ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?
 - i. El problema necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - ii. Se define la población que tiene el problema necesidad.
 - iii. se define el plazo para su revisión y actualización.

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad está identificado se considera información *inexistente* y por tanto la respuesta es "N"

si cuenta con información para responder la pregunta es decir si la respuesta es "S" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa tiene identificado el programa necesidad para que busca resolver y, El programa no cumple con las características establecidas en la pregunta
2	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y. El programa cumple con las menos una de las características establecidas en la pregunta
3	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y, El programa cumple con dos de las características establecidas en la pregunta
4	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y, El programa cumple con todas las características establecidas en la pregunta



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



Respuesta Si.

Nvel 1.

2) ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describe de manera específica?

- a) Causas efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad está identificado se considera información *inexistente* y por tanto la respuesta es "Nb"

si cuenta con información para responder la pregunta es decir si la respuesta es "Si" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nvel	Criterios
1	El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta
2	El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa el diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta
3	el programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa el diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta
4	el programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa el diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta

Respuesta Si.

Nvel 1.

3) ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si el programa no cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo se considera información existente y por lo tanto la respuesta es no.

si cuenta con información para responder a la pregunta es decir si la respuesta es sí se debe seleccionar un nivel de los siguientes criterios:

Nvel	Criterios
1	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención el programa lleva a cabo en la población objetivo
2	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sucede el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo y



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



	La justificación teórica o empírica documental es consistente con el diagnóstico del problema
3	El programa cuenta con una justificación teórico empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo y La justificación teórica y empírica documental consistente con el diagnóstico del problema y Existen evidencias racional o internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo
4	El programa cuenta con una justificación teórico empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo y La justificación teórica y empírica documental consistente con el diagnóstico del problema y Existen evidencias racional o internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo Existen evidencias nacional o internacional de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas

Respuesta No.

- 4) El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial especial o institucional considerando que:
- existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial especial o institucional por ejemplo población objetivo.
 - el logro del propósito aporta el cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial especial o institucional.

Si programa cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivos del programa sectorial especial institucional se relaciona el propósito se considera información existente y por lo tanto la respuesta es no

si el programa sectorial especialmente situación al que se vincula el programa presupuestal evaluado no ha sido publicado la respuesta es no aplica

si cuenta con información para responder la pregunta es decir si la respuesta es sí se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios

Nvel	Criterios
1	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del propósito con los objetivos del programa sectorial especial institucional y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta
2	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del propósito con los objetivos del programa sectorial especial institucional y es posible determinar vinculación con 1 de los aspectos establecidos en la pregunta
3	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del propósito con los objetivos del programa sectorial especial institucional y es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



4	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del propósito con los objetivos del programa sectorial especial institucional y es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta el logro del propósito suficiente para el cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial especial o institucional
---	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Respuesta **Sí**.

Nvel 1.

Qué está sustentado en la matriz de indicadores de política territorial que se encuentra en el plan en el plan de desarrollo municipal Jiquipilco 2019 2021 página 244 245

5) **¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial o institucional relacionado con el programa?**

Respuesta: No se tiene claro a qué objetivo contribuye.

6) **¿Cómo está vinculado el propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio los Objetivos de Desarrollo sustentable la agenda de desarrollo post 2015?**

Repuesta: No se tiene claro a qué objetivo contribuye.

7) **Las poblaciones potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características**

- a) tienen una misma unidad de medida.
- b) están cuantificadas.
- c) metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) se define un plazo para su revisión y actualización.

Si el programa no tiene un documento oficial YO diagnóstico en qué se definen las poblaciones potencial y objetivo del documento oficial YO diagnóstico no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera la información existente y por lo tanto la respuesta es no

si cuenta con información para responder la pregunta es decir si la respuesta es sí se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios

Nvel	Criterios
1	El programa tiene definidas las población potencial y objetivo, y Las definiciones del cumplen con las características establecidas
2	El programa tiene definidas las población potencial y objetivo, y las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas
3	El programa tiene definidas las población potencial y objetivo, y las definiciones cumplen con todas las características establecidas
4	El programa tiene definidas las población potencial y objetivo, y



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



	las definiciones cumplen con todas las características establecidas y existe evidencia de que el programa actualiza según su metodología y utiliza las definiciones para su planeación
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Respuesta No.

- 8) ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes (¿socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras?)?

Si el programa no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos se considera información inexistente y por lo tanto la respuesta es no

al contar con información para responder la pregunta es decir si la respuesta es sí se consideran los siguientes criterios

Nvel	Criterios
1	El programa cuenta con información sistematizada pero esto no permite conocer la demanda del total de apoyo y las características de los solicitantes
2	el programa cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes
3	el programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes
4	el programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes existe evidencia de que la información sistematizada es válida es decir se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos

Respuesta No.

- 9) ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? en caso de contar con estos especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo

No procede valoración cuantitativa

9.1. La respuesta se debe escribir y valorar de manera resumida la metodología de focalización y las fuentes de información

9.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales

9.3. La respuesta a esta pregunta de ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 10, 11 y 13

Respuesta No.

- 10) El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características

- Incluye la definición de la población objetivo.
- Especifica metas de cobertura anual.
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



Si el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para tener a su población objetivo Hbla estrategia no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información existente y por lo tanto, la respuesta es no.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es sí se debe seleccionar nivel según los siguientes criterios

Nvel	Criterios
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

10.1 en la respuesta se debe indicar, de manera resumida, la estrategia de cobertura para ayudar a la población objetivo y, en su caso, las áreas de oportunidad detectadas y/o las características que no cuenta la estrategia. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración federal y largo plazo que trasciende la administración federal.

10.2 las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP documento normativo, manuales de operación y/o MR

10.3 la respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 7, 9 y 11.

Respuesta No.

- a) especifica metas de cobertura anual
- b) abarca un horizonte de mediano y largo plazo
- c) es congruente con el diseño diagnóstico del programa.

11) Los procedimientos del programa para selección de beneficiarios y proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados es decir no existe ambigüedad en su redacción en su redacción.
- b) Están estandarizados es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios los procedimientos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es no.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es sí se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nvel	Criterios
1	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



2	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Respuesta: **No aplica.**

12) Los procedimientos para recibir registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características.

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formato diferidos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si el programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y como por lo tanto como las respuestas "Nb".

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí", se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

121 en la respuesta se deben presentar los argumentos que justifiquen los procedimientos utilizados por el programa para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que cumplen con las características descritas. Asimismo como se debe mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos.

122 las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa y/o documento normativo formato(s) de solicitud de apoyo(s)

123 la respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8 y 11.

Respuesta: **No aplica.**

IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Padrón de beneficiarios

13) ¿Existe información que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa padrón de beneficiarios?

- a) incluye las características de los beneficiarios establecidos en su documento normativo
- b) incluya el tipo de apoyo otorgado
- c) este sistematizada e incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambian el tiempo



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



d) cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera, información existente y, por lo tanto, la respuesta es “Nb”

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “S” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios.

Nvel	Criterios
1	Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

13.1 En la respuesta se debe indicar qué información integral padrón, así como señala las características que no están incluidos en el padrón y/ o las que deben mejorarse.

el procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que se realiza la actualización sería juntar en un documento en el anexo dos “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.

13.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROPO documento normativo, manuales de procedimientos, vacío padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo del sistema de información, base de datos y/o sistemas informativos.

13.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 9, 13, 21, 22, 23, 24, 25.

Respuesta Nb.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14) Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características

- a) están estandarizados es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- b) están sistematizados
- c) están difundidos públicamente
- d) están apegados al documento normativo del programa
- e) son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo

Si el problema no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “Nb”.

Nvel	Criterios
1	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas
2	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas
---	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

14.1 en respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para otorgar el apoyo a los beneficiarios y la evidencia dichas afirmaciones. Asimismo, se debe mencionar las áreas de mejora dictadas en los procedimientos y las características que no tienen. se entenderá por sistematizados que la información de los procesos encuentra en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

14.2 las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROFO documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

14.3 la respuesta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 15.

Respuesta Si.

Nivel 2

15) Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios explique el procedimiento para llevarlo a cabo las variables que miden y la periodicidad de las mediciones

No procede valoración cuantitativa.

15.1 en la respuesta se debe explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (Características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas Morales). Asimismo, se deben señalar las variables que miden y la periodicidad con que se realizan las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información.

15.2 las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, bases de datos y/o sistemas informáticos.

15.3 la respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 13 y 14.

No recolecta información socioeconómica.

V. EVALUACION Y ANALISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

De la lógica vertical de la matriz de indicadores de resultados

16) Para cada uno de los componentes de la Matriz de Indicadores y Resultados (MR) del programa existe una o un grupo de actividades que:

a) están claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

b) Están ordenados de manera cronológica.

c) Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades prescindible para producir los componentes.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los componentes.

Si el programa no cuenta con un grupo de actividades para cada componente de la MR, se considera información existente y como por lo tanto como la respuesta es "Nb".

Si cuenta con información para responder la pregunta como es decir la respuesta es un "S" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
2	Del 50 al 69% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
3	Del 70 al 84% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
4	Del 85 al 100% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

16.1 en respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada 1 de los criterios establecidos a la pregunta como estableciendo las actividades que no cumple ni por qué punto se deben proponer cambios en la pregunta 26. Se debe adjuntar la matriz de indicadores del programa en el anexo III "Matriz de indicadores para resultados del programa".

16.2 la fuente de información mínima a utilizar desde la MR

16.3 la respuesta a esta pregunta de ser consistente con la respuesta a la pregunta 17, 20,21 y 26.

Respuesta Si.

Nivel 3.

17) Los componentes señalados en la MR cumplen con las siguientes características:

- a) son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los componentes es prescindible para producir el propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos del propósito

Si la MR del programa no tiene establecido al menos un componente, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "Nb"

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir como si la respuesta es "S" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
2	Del 50 al 69% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
3	Del 70 al 84% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
4	Del 85 al 100% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



17.1 en respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada 1 de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los componentes que no cumple ni por qué, se deben proponer cambios en la pregunta 26.

17.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MR, árbol del problema y/o Árbol de objetivos.

17.3 la respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 16, 18, 20, 21 y 26.

Respuesta: **Si.**

Nivel 3. Del 70 al 84%

18) El Propósito de la MR cuenta con las siguientes características

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Si el Propósito del programa no contribuye a lograr el Fin de su MR, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

- a. En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.
- b. La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MR.
- c. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 17, 19, 20, 21 y 26.

Respuesta: **Si.**



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



Nvel 1.

19) El Fin de la MR cuenta con las siguientes características

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. n
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución de éste sea suficiente para alcanzar el Fin. n
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa. s
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. s
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial. s

Si no se identifica una relación causal entre el Propósito y el Fin, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “Nb”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

- a) En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.
- b) La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MR
- c) La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 18, 20, 21 y 26.
- d) ¿En el documento normativo del FSM es posible identificar el resumen narrativo de la MR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: **Si.**

Nvel 2

20) ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en las ROP o documento normativo del programa, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “Nb”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” seleccionar un nivel según los siguientes criterios:



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



- a. En la respuesta se debe establecer la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MR y sus ROP o documento normativo; señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.
- b. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MR.
- c. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, y 26.

Nivel	Criterios
1	Algunas de las Actividades de la MR se identifican en el documento normativo del Programa.
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MR se en el documento normativo del FSM.
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MR en el documento normativo del FSM.
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MR se identifican en el documento normativo del Programa.

Respuesta: Si.

Nivel 4.

De la Lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MR del Programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Si los indicadores del Programa no cuentan con al menos una de las características descritas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "N".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	Del 50 al 69% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70 al 84% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



4	Del 85 al 100% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
---	-----------------------------------------------------------------------------------------------------

21.1 En la respuesta se debe indicar cuáles indicadores no cumplen con las características a nivel de Fin y de Propósito y se debe adjuntar el Anexo 5 “Indicadores”, con el análisis de cada uno de los indicadores de la MR. El formato del Anexo se presenta en la sección XI Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

Para realizar el análisis, se deben usar las siguientes definiciones: a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable; d) Monitoreables: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

21.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MR y Fichas Técnicas de los indicadores.

21.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25 y 26.

Respuesta: **Si.**

Nivel: **4.**

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Si el Programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “N”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
2	Del 50 al 69% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
3	Del 70 al 84% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
4	Del 85 al 100% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



22.1 En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores.

En el Anexo 5 "Indicadores", se debe incluir el resultado del análisis de cada ficha técnica de los indicadores de la MR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta. El formato del Anexo se presenta en la sección XI Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

22.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MR y Fichas Técnicas de los indicadores.

22.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 23, 24, 25 y 26.

Respuesta: Si.

Nvel: 1.

Las fichas técnicas, cumplen con lo solicitado con deficiencias, son embargo, no reflejan directamente las actividades plasmadas en la mir

23. Las metas de los indicadores de la MR del Programa tienen las siguientes características
- a) Cuentan con unidad de medida.
 - b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
 - c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.

Si las metas del Programa no cumplen con alguna de las características establecidas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "Nb".

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Si" se deben considerar los siguientes criterios:

Nvel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
2	Del 50 al 69% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



3	Del 70 al 84% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
4	Del 85 al 100% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

23.1 En la respuesta se debe indicar la forma en que el FSM establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas. Las metas son del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta deben de analizarse en una matriz que integre el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora. La matriz debe adjuntarse en el formato Anexo 6 "Metas del Programa". El formato del Anexo se presenta en la sección XI Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

23.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP, la MR, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación.

23.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 21, 22, 24, 25 y 26.

Respuesta: Si.

Nivel: 1.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Si ninguno de los indicadores del programa cuenta con medios de verificación con al menos una de las características descritas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "N".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "S" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
2	Del 50 al 69% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
3	Del 70 al 84% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
4	Del 85 al 100% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

24.1 En su respuesta se deben incluir las áreas de mejora de los medios de verificación de los indicadores.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



24.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MR y Fichas Técnicas.

24.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 23, 25 y 26.

Respuesta: **Si**.

Nivel: **4**.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MR del Programa es posible identificar lo siguiente:

- Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Si no se identifica algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "Nb".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Si" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Programa tienen las características establecidas.
2	Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Programa tienen las características establecidas.
3	Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Programa tienen las características establecidas.
4	Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Programa tienen las características establecidas.

25.1 En la respuesta se debe explicar, de manera resumida, las áreas de mejora de la lógica horizontal de la MR por niveles de objetivos. Se entenderá por conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* a los siguientes:

- Fin-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- Propósito-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



3. Componentes-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
4. Actividades-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.

25.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MR y Fichas Técnicas.

25.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 23, 24 y 26.

Respuesta: Si.

Nivel: 4.

Valoración final de la MR

26. Sugiera modificaciones en la MR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

26.1. En la respuesta se debe incluir la justificación del diseño propuesto o las modificaciones sugeridas. Se debe incluir el *Anexo 7 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados"*.

De ser posible, en las propuestas de mejora se debe considerar la inclusión de indicadores desagregados por sexo, que permitan observar los cambios en las condiciones de vida de mujeres y hombres.

26.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MR, Fichas Técnicas de los indicadores, el diagnóstico del FSM, ROP y/o documentos normativos del FSM.

26.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.

27. El Programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000) y gastos en



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



personal para la realización del Programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el Programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: $\text{Gastos Totales} / \text{población atendida}$ ($\text{Gastos totales} - \text{Gastos en operación} + \text{gastos en mantenimiento}$). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Si el Programa no ha identificado ni cuantificado gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece o si no desglosa al menos uno de los conceptos establecidos, se considera información *inexistente*, por lo tanto, la respuesta es "Nb".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El Programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	El Programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos los conceptos establecidos.
3	El Programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres los conceptos establecidos.
4	El Programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

27.1 En la respuesta se debe explicar la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados, y/o unitarios determinados, y las áreas de mejora identificadas. La información se debe incluir en el *Anexo 8 "Gastos desglosados del FSM y criterios de clasificación"*. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.

27.2 En la respuesta se debe explicar cuánto del total del presupuesto del FSM llega a la población atendida en bienes y/o servicios, monetarios o no monetarios. Es decir, a cuánto asciende el apoyo otorgado entregado a la población atendida. Se deberá cuantificar el monto total de subsidios y transferencias, considere capítulo 4000.

27.3 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, información contable y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Respuesta: Nb.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



Rendición de Cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características

- Documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- Los resultados principales del Programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Si el Programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente*, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

28.1 En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia existentes, medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes.

28.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del FSM, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.

28.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 14 y 29.

Respuesta: **Si**.

Nivel: **1**.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "N".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "S" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

29.1 En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el FSM para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

29.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

29.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a las preguntas 13 y 28.

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el Programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Nb procede valoración cuantitativa.

30.1 En la respuesta se debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos para determinar coincidencias o complementariedades: a) el Propósito de los programas y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno, b) la definición de la población objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados por el Programa y d) la cobertura del Programa.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



En el formato del *Anexo 9 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"*, se incluirán los textos similares del programa evaluado y de los otros programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno. Mediante su análisis detectará los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias y b) atienden a la misma población o área de enfoque, pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pueden ser complementarios. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

Se debe indicar si se han establecido señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación.

30.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, ROP y MR de programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.

30.3 La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 13 y 20.

Respuesta: **No es un programa de desarrollo social.**

Conclusiones

El programa CATASTRO MEXIQUENSE tiene dos vertientes, una para conocer el tamaño del territorio y otra de conocer el valor catastral de cada predio con fines de recaudación fiscal.

Ninguna de las vertientes tiene el carácter de programa de apoyo que se leen en las preguntas anteriores por lo que es difícil evaluar este quehacer con el instrumento utilizado.

Los responsables del programa deberán reflexionar aún más acerca de la importancia de conocer el territorio como punto de partida.

El único documento normativo con que cuenta el programa es el Programa Municipal de Desarrollo 2019 – 2021. El programa como tal carece de documento normativo por lo que invitamos a revisar y en su caso construir una nueva MR

Las conclusiones deben ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones. Se deberá reportar en el *Anexo 13 "Conclusiones"* con una extensión máxima es de cuatro cuartillas.

Asimismo, para valorar la pertinencia del diseño del programa se deberán considerar los elementos que lo componen, tales como modalidad presupuestaria, unidad(es) responsable(s) que lo operan, fin, propósito, componentes (tanto pertinencia como suficiencia), población o área de enfoque objetivo y mecanismo de intervención en general o teoría causal, entre otros elementos (como la congruencia entre los componentes o entregables del programa y los medios definidos de su árbol de objetivos); con respecto al problema público o necesidad que atiende.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



En este análisis y valoración se deberá dejar claro si el diseño del FSM es pertinente o no con respecto a este problema o necesidad y los argumentos que sostengan esta valoración, mismos que deberán ser consistentes con las respuestas a las preguntas de la evaluación, con la valoración final del diseño del programa, y con los hallazgos y recomendaciones identificadas.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



01070101 SEGURIDAD PÚBLICA

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

010701010101 OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO

Comprende las acciones de despliegue operativo para prevenir el delito y disuadir su comisión en zonas vulnerables o de alta incidencia a partir de la inteligencia policial así como aquellos para la protección de la población en casos de emergencia y desastre.

2 Analizar la justificación de la creación del diseño del programa

Con base en la identificación de la dependencia entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado el problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas.

13) ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?

- iv. El problema necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- v. Se define la población que tiene el problema necesidad.
- vi. se define el plazo para su revisión y actualización.

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad está identificado se considera información *inexistente* y por tanto la respuesta es "N"

si cuenta con información para responder la pregunta es decir si la respuesta es "S" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa tiene identificado el programa necesidad para que busca resolver y, El programa no cumple con las características establecidas en la pregunta
2	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y, El programa cumple con las menos una de las características establecidas en la pregunta
3	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y, El programa cumple con dos de las características establecidas en la pregunta
4	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y, El programa cumple con todas las características establecidas en la pregunta

Respuesta S.
Nivel 3.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



14) ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describe de manera específica?

- e) Causas efectos y características del problema.
- f) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- g) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- h) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad está identificado se considera información *inexistente* y por tanto la respuesta es "Nb"

si cuenta con información para responder la pregunta es decir si la respuesta es "Si" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nvel	Criterios
1	El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta
2	El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa el diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta
3	el programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa el diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta
4	el programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa el diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta

Respuesta Si.

Nvel 2

15) ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si el programa no cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo se considera información existente y por lo tanto la respuesta es no.

si cuenta con información para responder a la pregunta es decir si la respuesta es sí se debe seleccionar un nivel de los siguientes criterios:

Nvel	Criterios
1	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención el programa lleva a cabo en la población objetivo
2	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo y La justificación teórica o empírica documental es consistente con el diagnóstico del problema
3	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo y La justificación teórica y empírica documental es consistente con el diagnóstico del problema y Existen evidencias racional o internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



4	<p>El programa cuenta con una justificación teórico empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo y</p> <p>La justificación teórica y empírica documental consistente con el diagnóstico del problema y</p> <p>Existen evidencias racional o internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo</p> <p>Existen evidencias nacional o internacional de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas</p>
---	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Respuesta: **Si.**

Nivel: **Nvel 2**

- 16) El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial especial o institucional considerando que:
- c. existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial especial o institucional por ejemplo población objetivo.
 - d. el logro del propósito aporta el cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial especial o institucional.

Si programa cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivos del programa sectorial especial institucional se relaciona el propósito se considera información existente y por lo tanto la respuesta es no

si el programa sectorial especialmente situación al que se vincula el programa presupuestal evaluado no ha sido publicado la respuesta es no aplica

si cuenta con información para responder la pregunta es decir si la respuesta es sí se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios

Nvel	Criterios
1	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del propósito con los objetivos del programa sectorial especial institucional y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta
2	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del propósito con los objetivos del programa sectorial especial institucional y es posible determinar vinculación con 1 de los aspectos establecidos en la pregunta
3	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del propósito con los objetivos del programa sectorial especial institucional y es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta
4	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del propósito con los objetivos del programa sectorial especial institucional y es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta el logro del propósito suficiente para el cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial especial o institucional

Respuesta **Si.**



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



Nvel 2

Qué está sustentado en la matriz de indicadores de política territorial que se encuentra en el plan en el plan de desarrollo municipal Jiquipilco 2019 2021 página 244 245

17) ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial o institucional relacionado con el programa?

Con el Objetivo 2: Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional. (Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024)
[DOF - Diario Oficial de la Federación](#)

18) ¿Cómo está vinculado el propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio los Objetivos de Desarrollo sustentable la agenda de desarrollo post 2015?

Con el objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
[Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas | PNUD \(undp.org\)](#)

19) Las poblaciones potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características

- e) tienen una misma unidad de medida.
- f) están cuantificadas.
- g) metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- h) se define un plazo para su revisión y actualización.

Si el programa no tiene un documento oficial YO diagnóstico en qué se definen las poblaciones potencial y objetivo del documento oficial YO diagnóstico no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera la información existente y por lo tanto la respuesta es no

sí cuenta con información para responder la pregunta es decir si la respuesta es sí se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios

Nvel	Criterios
1	El programa tiene definidas las población potencial y objetivo, y Las definiciones del cumplen con las características establecidas
2	El programa tiene definidas las población potencial y objetivo, y las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas
3	El programa tiene definidas las población potencial y objetivo, y las definiciones cumplen con todas las características establecidas
4	El programa tiene definidas las población potencial y objetivo, y las definiciones cumplen con todas las características establecidas y existe evidencia de que el programa actualiza según su metodología y utiliza las definiciones para su planeación

Respuesta: No



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



20) ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)?

Si el programa no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos se considera información inexistente y por lo tanto la respuesta es no

al contar con información para responder la pregunta es decir si la respuesta es sí se consideran los siguientes criterios

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con información sistematizada pero esto no permite conocer la demanda del total de apoyo y las características de los solicitantes
2	el programa cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos pero no las características de los solicitantes
3	el programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes
4	el programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes existe evidencia de que la información sistematizada es válida es decir se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos

Respuesta No.

21) ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? en caso de contar con estos especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo

No procede valoración cuantitativa

9.1. La respuesta se debe escribir y valorar de manera resumida la metodología de focalización y las fuentes de información

9.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales

9.3. La respuesta a esta pregunta de ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 10, 11 y 13

Respuesta No.

22) El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características

- e) Incluye la definición de la población objetivo.
- f) Especifica metas de cobertura anual.
- g) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- h) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Si el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para tener a su población objetivo o no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información existente y por lo tanto, la respuesta es no.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es sí se debe seleccionar nivel según los siguientes criterios.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



Nvel	Criterios
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

10.1 en la respuesta se debe indicar, de manera resumida, la estrategia de cobertura para ayudar a la población objetivo y, en su caso, las áreas de oportunidad detectadas y/o las características que no cuenta la estrategia. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración federal y largo plazo que trasciende la administración federal.

10.2 las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP documento normativo, manuales de operación y/o MR

10.3 la respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 7, 9 y 11.

- d) especifica metas de cobertura anual
- e) abarca un horizonte de mediano y largo plazo
- f) es congruente con el diseño diagnóstico del programa.

Respuesta: No.

23) Los procedimientos del programa para selección de beneficiarios y proyectos tienen las siguientes características

- f) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados es decir no existe ambigüedad en su redacción en su redacción.
- g) Están estandarizados es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- h) Están sistematizados.
- i) Están difundidos públicamente.
- j) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios los procedimientos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es no.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es sí se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nvel	Criterios
1	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Respuesta: No.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



24) Los procedimientos para recibir registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características

- e) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- f) Los procedimientos cuentan con formato diferidos definidos.
- g) Están disponibles para la población objetivo.
- h) Están apegados al documento normativo del programa.

Si el programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y como por lo tanto como las respuestas "Nb".

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí", se consideran los siguientes criterios

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

121 en la respuesta se deben presentar los argumentos que justifiquen los procedimientos utilizados por el programa para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que cumplen con las características descritas. Asimismo como se debe mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos.

122 las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa y/o documento normativo formato(s) de solicitud de apoyo(s)

123 la respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8 y 11.

Respuesta: **Sí**.

Nivel: 1

IV. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

Padrón de beneficiarios

13) ¿Existe información que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa padrón de beneficiarios?

- e) incluye las características de los beneficios beneficiarios establecidos en su documento normativo
- f) incluya el tipo de apoyo otorgado
- g) este sistematizada e incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambian el tiempo
- h) cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera, información existente y, por lo tanto, la respuesta es "Nb"

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



Nivel	Criterios
1	Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

13.1 En la respuesta se debe indicar qué información integral padrón, así como señala las características que no están incluidos en el padrón y/o las que deben mejorarse.

el procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que se realiza la actualización sería juntar en un documento en el anexo dos "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".

13.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROPO documento normativo, manuales de procedimientos, vacío padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo del sistema de información, base de datos y/o sistemas informativos.

13.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 9, 13, 21, 22, 23, 24, 25.

Respuesta: **Nb**

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14) Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características

- f) están estandarizados es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- g) están sistematizados
- h) están difundidos públicamente
- i) están apegados al documento normativo del programa
- j) son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo

Si el problema no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "Nb".

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas
2	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas

14.1 en respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para otorgar el apoyo a los beneficiarios y la evidencia dichas afirmaciones. Asimismo, se debe mencionar las áreas de mejora dictadas en los procedimientos y las características que no tienen. se entenderá por sistematizados que la información de los procesos encuentra en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

14.2 las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROPO documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



14.3 la respuesta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 15.

Respuesta Si.

Nivel: 4

15) Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios explique el procedimiento para llevarlo a cabo las variables que miden y la periodicidad de las mediciones

Nb procede valoración cuantitativa.

15.1 en la respuesta se debe explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (Características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas Morales). Asimismo, se deben señalar las variables que miden y la periodicidad con que se realizan las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información.

15.2 las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, bases de datos y/o sistemas informáticos.

15.3 la respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 13 y 14.

Nb recolecta información socioeconómica.

V. EVALUACION Y ANALISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

De la lógica vertical de la matriz de indicadores de resultados

16) Para cada uno de los componentes de la Matriz de Indicadores y Resultados (MR) del programa existe una o un grupo de actividades que:

- a) están claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenados de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades prescindible para producir los componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los componentes.

Si el programa no cuenta con un grupo de actividades para cada componente de la MR, se considera información existente y como por lo tanto como la respuesta es "Nb".

Si cuenta con información para responder la pregunta como es decir la respuesta es un "Si" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
-------	-----------



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



1	Del 0 al 49% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
2	Del 50 al 69% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
3	Del 70 al 84% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
4	Del 85 al 100% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

16.1 en respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada 1 de los criterios establecidos a la pregunta como estableciendo las actividades que no cumple ni por qué punto se deben proponer cambios en la pregunta 26. Se debe adjuntar la matriz de indicadores del programa en el anexo III "Matriz de indicadores para resultados del programa".

16.2 la fuente de información mínima a utilizar desde la MR

16.3 la respuesta a esta pregunta de ser consistente con la respuesta a la pregunta 17, 20,21 y 26.

Respuesta Si.

Nivel 3.

17) Los componentes señalados en la MR cumplen con las siguientes características:

- son los bienes o servicios que produce el programa.
- Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- Son necesarios, es decir, ninguno de los componentes es prescindible para producir el propósito.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos del propósito.

Si la MR del programa no tiene establecido al menos un componente, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "Nb"

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir como si la respuesta es "Si" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
2	Del 50 al 69% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
3	Del 70 al 84% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
4	Del 85 al 100% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

17.1 en respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada 1 de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los componentes que no cumple ni por qué, se deben proponer cambios en la pregunta 26.

17.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MR, árbol del problema y/o Árbol de objetivos.

17.3 la respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 16, 18, 20, 21 y 26.

Respuesta: Nb.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



La única MR en materia de Seguridad Pública con que se cuenta es la plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal (Pág. 288 – 290) pero no es específica para este programa.

20) El Propósito de la MR cuenta con las siguientes características

- f) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- g) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- h) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- i) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- j) Incluye la población objetivo.

Si el Propósito del programa no contribuye a lograr el Fin de su MR, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

- d. En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.
- e. La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MR.
- f. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 17, 19, 20, 21 y 26.

Respuesta: No.

21) El Fin de la MR cuenta con las siguientes características

- f) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. n
- g) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución de éste sea suficiente para alcanzar el Fin. n
- h) Su logro no está controlado por los responsables del programa. s
- i) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. s
- j) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



Si no se identifica una relación causal entre el Propósito y el Fin, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “Nb”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “S” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

- e) En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.

Nivel	Criterios
1	Algunas de las Actividades de la MR se identifican en el documento normativo del Programa.
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MR se en el documento normativo del FSM
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MR en el documento normativo del FSM
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MR se identifican en el documento normativo del Programa.

- f) La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MR
- g) La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 18, 20, 21 y 26.
- h) ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Nb

22) ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en las ROP o documento normativo del programa, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “Nb”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “S” seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

- a) En la respuesta se debe establecer la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MR y sus ROP o documento normativo; señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



- b. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MR
- c. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, y 26.

Respuesta: Nb

De la Lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MR del Programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Programa con las siguientes características:

- a) Claros
- b) Relevantes
- c) Económicos
- d) Monitoreables
- e) Adecuados

Si los indicadores del Programa no cuentan con al menos una de las características descritas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "Nb".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
2	Del 50 al 69% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
3	Del 70 al 84% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
4	Del 85 al 100% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

21.4 En la respuesta se debe indicar cuáles indicadores no cumplen con las características a nivel de Fin y de Propósito y se debe adjuntar el Anexo 5 "Indicadores", con el análisis de cada uno de los indicadores de la MR. El formato del Anexo se presenta en la sección XI Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

Para realizar el análisis, se deben usar las siguientes definiciones: a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable; d) Monitoreables: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

21.5 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MR y Fichas Técnicas de los indicadores.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



21.6 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25 y 26.

Respuesta: Nb

26. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa cuentan con la siguiente información:
- i) Nombre.
 - j) Definición.
 - k) Método de cálculo.
 - l) Unidad de Medida.
 - m) Frecuencia de Medición.
 - n) Línea base.
 - o) Metas.
 - p) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Si el Programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "Nb".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
2	Del 50 al 69% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
3	Del 70 al 84% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
4	Del 85 al 100% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

26.1 En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores.

En el Anexo 5 "Indicadores", se debe incluir el resultado del análisis de cada ficha técnica de los indicadores de la MR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta. El formato del Anexo se presenta en la sección XI Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

26.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MR y Fichas Técnicas de los indicadores.

26.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 23, 24, 25 y 26.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



Respuesta: Nb

Las fichas técnicas, cumplen con lo solicitado, sin embargo no se cuenta con una MR específica que alinea los indicadores

Las metas de los indicadores de la MR del Programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.

Si las metas del Programa no cumplen con alguna de las características establecidas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "Nb".

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "S" se deben considerar los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
2	Del 50 al 69% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
3	Del 70 al 84% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
4	Del 85 al 100% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

26.4 En la respuesta se debe indicar la forma en que el FSM establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas. Las metas son del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta deben de analizarse en una matriz que integre el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora. La matriz debe adjuntarse en el formato Anexo 6 "Metas del Programa". El formato del Anexo se presenta en la sección XI Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

26.5 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP, la MR, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación.

26.6 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 21, 22, 24, 25 y 26.

Respuesta: Nb



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



27. Cuántos de los indicadores incluidos en la MR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- e) Oficiales o institucionales.
- f) Con un nombre que permita identificarlos.
- g) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- h) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Si ninguno de los indicadores del programa cuenta con medios de verificación con al menos una de las características descritas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “Nb”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “S” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
2	Del 50 al 69% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
3	Del 70 al 84% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
4	Del 85 al 100% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

27.1 En su respuesta se deben incluir las áreas de mejora de los medios de verificación de los indicadores.

27.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MR y Fichas Técnicas.

27.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 23, 25 y 26.

Respuesta: Nb.

28. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MR del Programa es posible identificar lo siguiente:

- d) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- e) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- f) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Si no se identifica algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “Nb”.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Programa tienen las características establecidas.
2	Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Programa tienen las características establecidas.
3	Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Programa tienen las características establecidas.
4	Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Programa tienen las características establecidas.

28.1 En la respuesta se debe explicar, de manera resumida, las áreas de mejora de la lógica horizontal de la MR por niveles de objetivos. Se entenderá por conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* a los siguientes:

5. Fin-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
6. Propósito-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
7. Componentes-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
8. Actividades-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.

28.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MR y Fichas Técnicas.

28.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 23, 24 y 26.

Respuesta: No.

Valoración final de la MR

27. Sugiera modificaciones en la MR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

27.1. En la respuesta se debe incluir la justificación del diseño propuesto o las modificaciones sugeridas. Se debe incluir el *Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”*.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



De ser posible, en las propuestas de mejora se debe considerar la inclusión de indicadores desagregados por sexo, que permitan observar los cambios en las condiciones de vida de mujeres y hombres.

27.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MR, Fichas Técnicas de los indicadores, el diagnóstico del FSM, ROP y/o documentos normativos del FSM.

27.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.

La única Matriz de Indicadores y Resultados en materia de seguridad pública con que cuenta el municipio es la localizada en el Plan de Desarrollo Municipal, que si bien está técnicamente bien construida no es específica para este programa y las acciones de prevención sólo se ven reflejadas en las actividades de la citada MR. Por lo anterior se recomienda la construcción de una MR específica para el programa 010701010101 OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO.

28. El Programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000) y gastos en personal para la realización del Programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el Programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales-Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Si el Programa no ha identificado ni cuantificado gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece o si no desglosa al menos uno de los conceptos establecidos, se considera información *inexistente*, por lo tanto, la respuesta es "No".



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “S” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El Programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	El Programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos los conceptos establecidos.
3	El Programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres los conceptos establecidos.
4	El Programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

28.1 En la respuesta se debe explicar la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados, y/o unitarios determinados, y las áreas de mejora identificadas. La información se debe incluir en el *Anexo 8 “Gastos desglosados del FSM y criterios de clasificación”*. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.

28.2 En la respuesta se debe explicar cuánto del total del presupuesto del programa llega a la población atendida en bienes y/o servicios, monetarios o no monetarios. Es decir, a cuánto asciende el apoyo otorgado entregado a la población atendida. Se deberá cuantificar el monto total de subsidios y transferencias, considere capítulo 4000.

28.3 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, información contable y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Respuesta: Nb

Rendición de Cuentas

30. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- e) Documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics
- f) Los resultados principales del Programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics
- g) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics
- h) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Si el Programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente*, por lo tanto, la respuesta es “Nb”.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

30.1 En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia existentes, medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes.

30.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documento normativo del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.

30.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 14 y 29.

Respuesta: **Nb**

31. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “Nb”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



31.1 En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

31.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los documentos normativos, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

31.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a las preguntas 13 y 28.

31. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el Programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

31.1 En la respuesta se debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos para determinar coincidencias o complementariedades: a) el Propósito de los programas y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno, b) la definición de la población objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados por el Programa y d) la cobertura del Programa.

En el formato del *Anexo 9 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno,"* se incluirán los textos similares del programa evaluado y de los otros programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno. Mediante su análisis detectará los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias y b) atienden a la misma población o área de enfoque pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pueden ser complementarios. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

Se debe indicar si se han establecido señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación.

31.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, ROP y MIR de programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.

31.3 La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 13 y 20.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



Con el PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, Objetivo 2 Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional. (Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024)

[DOF - Diario Oficial de la Federación](#)

Conclusiones

El programa 010701010101 OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO se opera en el municipio de Jiquipilco México, sin embargo carece de la sistematización que permita su evaluación según las preguntas del PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DEL SEGEMUN

Como se menciona en el cuerpo del documento se carece de una Matriz de Indicadores y Resultados específica, por lo que se recomienda enfáticamente realizar una MR para este programa.

La construcción de la citada MR orientará con mayor precisión las actividades de cada día y se podrá evaluar en años subsecuentes.

Al no contarse con un árbol de problemas y soluciones y una MR los responsables de la seguridad pública del municipio trabajan con gran ahínco pero con poca alineación.

A pesar de lo expresado anteriormente, los problemas de inseguridad son mínimos.

El personal del municipio no cuenta con los conocimientos para construir una MR

Complemento a la pregunta 5. *Objetivo 2 Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional*, se orienta hacia la mejora en la coordinación interinstitucional, el involucramiento de los actores sociales en el ámbito comunitario y el ejercicio de la prevención como herramienta útil para la construcción de propuestas y acciones basadas en respuestas focalizadas y participativas y no exclusivamente en mecanismos policiales y reactivos, en el marco del cambio de paradigma de seguridad que plantea la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Con ello, se busca revertir la problemática pública que surge del diseño e implementación de políticas públicas de prevención de la violencia y el delito de manera reactiva y descoordinada entre las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno y de estos con otros actores del sector privado, sociedad civil tanto en el ámbito nacional como internacional, débil en la atención al ciclo de vida de las personas y los rasgos culturales de las comunidades.

En este sentido, en las políticas de prevención de la violencia y el delito, deben evidenciarse las acciones concretas a favor de la niñez, juventudes, mujeres, personas con discapacidad, personas con diversas identidades de género y preferencias sexuales, personas adultas mayores, los pueblos indígenas y comunidades afro mexicanas, así como cualquier otra población que amerite una atención diferenciada, interseccional e intersectorial ante la violencia y el delito. De igual forma, es de interés fomentar la participación ciudadana en la formulación de propuestas con la finalidad de recuperar la paz.

Es importante considerar que los niveles de violencia y delincuencia no tienen su origen únicamente en la falta de políticas de seguridad integrales, también expresan las fallas del modelo económico y social. En un contexto histórico y social donde la



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



desigualdad y la persistencia de brechas sociales obstaculizan el cumplimiento de los derechos humanos, nos obliga a contemplar la pobreza como un fenómeno multidimensional, con la finalidad de relacionar las carencias sociales de la población con el incumplimiento específico de ciertos derechos sociales y económicos.

Según el Banco Interamericano de Desarrollo, como resultado de los procesos de urbanización acelerada no sólo en nuestro país sino en la región latinoamericana, durante los últimos cincuenta años, gran parte de la población no contó con suficientes oportunidades de desarrollo, lo que dejó en la marginalidad a diversos sectores sociales. La pobreza y la exclusión han sido el terreno fértil para el incremento extremo de los niveles de criminalidad extremos. Si bien la pobreza en sí misma no necesariamente es causa de violencia y delincuencia, sí tiende a originar sentimientos de estrés y frustración que pueden desencadenar comportamientos violentos si están acompañados por desempleo, falta de acceso a la salud y hacinamiento de los hogares y localidades más pobres, discriminación, entre otros(3).

La evidencia disponible pone en claro las afectaciones en la vida de las personas a propósito de la problemática descrita. Conforme a datos recopilados por el Centro Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social(4) en cuanto a las brechas de los niveles de pobreza, destaca que 40.1% de las mujeres indígenas en zonas rurales se encuentran en pobreza moderada y 45% en pobreza extrema; el 47.3% de la niñez indígena sufre de pobreza moderada y 31.1% se encuentra en pobreza extrema; el 41.5% de la niñez no indígena sufre pobreza moderada y 6.4% en pobreza extrema; el 40.1% de las y los jóvenes en las zonas rurales se encuentra en pobreza moderada y 16.4% en pobreza extrema; el 36% de las y los jóvenes en

zonas urbanas viven en pobreza moderada y 4.6% en pobreza extrema. Estas brechas exponen que nuestro país se encuentra lejos de tener oportunidades y participación en igualdad de circunstancias para todos los grupos sociales(5).

De hecho, la población indígena enfrenta las mayores brechas en cuanto a carencias sociales, cuando se compara con la población no indígena: rezago educativo, 31.6% población indígena y 15.9% población no indígena; acceso a los servicios de salud, 15.1% población indígena y 15.6% población no indígena; seguridad social, 77.6% población indígena; 53.5% población no indígena; calidad y espacios en la vivienda, 30.2% población indígena y 10.2% población no indígena; servicios básicos en la vivienda, 56.3% población indígena y 15.5 población no indígena; acceso a la alimentación, 30.5% población indígena y 19% población no indígena(6).

En el orden de los delitos que producen mayor exasperación social, se encuentran los de carácter sexual y originados en razones de género. De acuerdo con cifras del SESNSP, durante el periodo de enero de 2015 a abril de 2020, el registro de presuntos delitos relacionados con la violación a nivel nacional registró un máximo de 1,642 carpetas de investigación en mayo de 2019, una cifra que solo estuvo cerca de alcanzarse en marzo de 2020 con 1,640 casos. Por su parte, los incidentes de violencia contra la mujer llegaron a 26,171 en marzo de 2020, lo que representa un incremento de 60.67 % respecto a las 16,289 llamadas de emergencia al 911 registradas en el mes de marzo de 2019(7).

Asimismo, las carpetas de investigación por el delito de feminicidio a nivel nacional en el periodo 2015-2018 han presentado un incremento constante, duplicándose el número de feminicidios de 407 en 2015 a 834 en 2018. Entidades federativas como Tamaulipas, Quintana Roo, Nuevo León, Estado de México, Guanajuato, Colima, Chihuahua y Baja California Sur han presentado incrementos porcentuales de 2017 a 2018 superiores a 50%. El SNSP registró que los primeros cuatro meses del año de 2019, se cometieron al menos 1199 feminicidios y homicidios dolosos de mujeres de los cuales, 114 de las víctimas fueron menores de edad(8).

Otro de los sectores sociales que presenta brechas en cuanto a las prestaciones laborales, corresponde a las y los jóvenes, solamente 35.4% cuenta con servicios médicos como prestación laboral; 24.5% tiene incapacidad por enfermedad o maternidad con goce de sueldo; 24.8% cuenta con SAR o AFORE; 27.4% tiene acceso directo a la seguridad social; 41.2% sin prestaciones laborales. Además, la juventud enfrenta problemas para la inserción laboral, y cuando logran insertarse lo hacen en empleos precarios. Si esta situación persiste, dependerán de los niveles salariales y su capacidad de ahorro para enfrentar la vejez(9).

La población que percibe poco o nulo respeto a sus derechos se integra por el 22.5% de niñas y niños entre 9 y 11 años; 26.9% de personas de la diversidad religiosa; 32.6% de las y los adolescentes; 36% de las y los jóvenes; 44% de las mujeres; 48.1% de personas con discapacidad; 49.3% de personas indígenas(10).



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



En este contexto, las estrategias y acciones puntuales que conforman este objetivo, se sustentarán en el establecimiento de espacios de discusión y consulta que convoquen a diversos grupos sociales, conforme al principio rector del PND 2019 - 2024 que señala que la democracia significa el poder del pueblo, a quien el Gobierno de México ha tomado en cuenta bajo el principio de mandar obedeciendo.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



01070101 SEGURIDAD PÚBLICA

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

010701010103. FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

Sí se refiere a las actividades para desarrollar investigación académica e impartir programas de estudio en materia policial, ministerial, pericial y en general para las instituciones de Seguridad Pública a nivel municipal, así con coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones en el diseño de políticas y normas para el reclutamiento y selección de aspirantes.

3. Analizar la justificación de la creación del diseño del programa

Con base en la identificación de la dependencia entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado el problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas

25) ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?

- vii. El problema necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- viii. Se define la población que tiene el problema necesidad.
- ix. se define el plazo para su revisión y actualización.

Sí el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad está identificado se considera información *inexistente* y por tanto la respuesta es "N"

si cuenta con información para responder la pregunta es decir si la respuesta es "S" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa tiene identificado el programa necesidad para que busca resolver y, El programa no cumple con las características establecidas en la pregunta
2	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y. El programa cumple con las menos una de las características establecidas en la pregunta
3	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y, El programa cumple con dos de las características establecidas en la pregunta
4	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y, El programa cumple con todas las características establecidas en la pregunta

Respuesta N_a

En el Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021 , en el diagnóstico del Pilar 4 seguridad: Jiquipilco con seguridad y justicia Dentro del análisis FODA (página 277 del PDM), se observa como una fortaleza el nivel de capacitación de las fuerzas policiales, ya que el 80% de su personal cumple con la certificación de control de confianza. En ningún documento de los presentados se puede evaluar la efectividad de las acciones que se hayan realizado para subsanar el 20% restante.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



26) ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describe de manera específica?

- i) Causas efectos y características del problema.
- j) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- k) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- l) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad está identificado se considera información *inexistente* y por tanto la respuesta es "Nb"

si cuenta con información para responder la pregunta es decir si la respuesta es "Si" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nvel	Criterios
1	El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta
2	El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa el diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta
3	el programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa el diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta
4	el programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa el diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta

Respuesta Nb

El Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021 (PMD) define que la situación esta atendido y la declaran como fortaleza. Nb la identifican como un problema ni en el momento que se elaboró el plan, ni en la actualidad.

27) ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si el programa no cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo se considera información existente y por lo tanto la respuesta es no.

si cuenta con información para responder a la pregunta es decir si la respuesta es sí se debe seleccionar un nivel de los siguientes criterios:

Nvel	Criterios
1	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención el programa lleva a cabo en la población objetivo
2	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sucede el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo y La justificación teórica o empírica documental es consistente con el diagnóstico del problema
3	El programa cuenta con una justificación teórico empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo y



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



	La justificación teórica y empírica documental consistente con el diagnóstico del problema y Existen evidencias racional o internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo
4	El programa cuenta con una justificación teórico empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo y La justificación teórica y empírica documental consistente con el diagnóstico del problema y Existen evidencias racional o internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo Existen evidencias nacional o internacional de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas

Respuesta: **Nb**

En trabajo de gabinete no se encontró el soporte ni hay evidencia de un diagnóstico específico y el tema en particular es definido como una fortaleza institucional

- 28) El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial especial o institucional considerando que:
- e. existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial especial o institucional por ejemplo población objetivo.
 - f. el logro del propósito aporta el cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial especial o institucional.

Si programa cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivos del programa sectorial especial institucional se relaciona el propósito se considera información existente y por lo tanto la respuesta es no

si el programa sectorial especialmente situación al que se vincula el programa presupuestal evaluado no ha sido publicado la respuesta es no aplica

si cuenta con información para responder la pregunta es decir si la respuesta es sí se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios

Nvel	Criterios
1	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del propósito con los objetivos del programa sectorial especial institucional y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta
2	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del propósito con los objetivos del programa sectorial especial institucional y es posible determinar vinculación con 1 de los aspectos establecidos en la pregunta
3	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del propósito con los objetivos del programa sectorial especial institucional y es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta
4	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del propósito con los objetivos del programa sectorial especial institucional y es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



	el logro del propósito suficiente para el cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial especial o institucional.
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Respuesta: No

En la Matriz de Indicadores y Resultados (MR) de Seguridad Pública que se encuentra en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) página 289, se menciona el tema a nivel de actividad que a la letra dice: 1.2 Capacitación a las fuerzas policiacas para disuadir la comisión de delitos.

El programa no cuenta con una MR específica.

29) ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial o institucional relacionado con el programa?

Existe la vinculación del programa con el Plan Nacional de Desarrollo en el apartado de política y gobierno en específico con la estrategia específica de prevención del delito (Pág. 25)

[PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf \(lopezobrador.org.mx\)](#)

- Nuevo Modelo Policial. Se desarrollará un Modelo Nacional de Policía que considere y articule los esfuerzos y aportaciones de los tres órdenes de gobierno y tome en cuenta las condiciones, contextos y necesidades locales; debe considerar un enfoque de derechos humanos, proximidad y participación ciudadana; debe velar por la construcción colectiva y la coordinación efectiva entre cuerpos policiacos municipales, estatales y federales, al tiempo de estandarizar los rubros relacionados con la capacitación, profesionalización, certificación y dignificación policial.

30) ¿Cómo está vinculado el propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio los Objetivos de Desarrollo sustentable la agenda de desarrollo post 2015?

Con el objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

[Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas | PNUD \(undp.org\)](#)

31) Las poblaciones potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características

- i) tienen una misma unidad de medida.
- j) están cuantificadas.
- k) metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- l) se define un plazo para su revisión y actualización.

Si el programa no tiene un documento oficial YO diagnóstico en qué se definen las poblaciones potencial y objetivo del documento oficial YO diagnóstico no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera la información existente y por lo tanto la respuesta es no



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



si cuenta con información para responder la pregunta es decir si la respuesta es sí se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios

Nivel	Criterios
1	El programa tiene definidas las población potencial y objetivo, y Las definiciones del cumplen con las características establecidas
2	El programa tiene definidas las población potencial y objetivo, y las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas
3	El programa tiene definidas las población potencial y objetivo, y las definiciones cumplen con todas las características establecidas
4	El programa tiene definidas las población potencial y objetivo, y las definiciones cumplen con todas las características establecidas y existe evidencia de que el programa actualiza según su metodología y utiliza las definiciones para su planeación

Respuesta: No

32) ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)?

Si el programa no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos se considera información inexistente y por lo tanto la respuesta es no

al contar con información para responder la pregunta es decir si la respuesta es sí se consideran los siguientes criterios

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con información sistematizada pero esto no permite conocer la demanda del total de apoyo y las características de los solicitantes
2	el programa cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos pero no las características de los solicitantes
3	el programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes
4	el programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes existe evidencia de que la información sistematizada es válida es decir se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos

Respuesta No

33) ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? en caso de contar con estos especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo

No procede valoración cuantitativa

9.1. La respuesta se debe escribir y valorar de manera resumida la metodología de focalización y las fuentes de información

9.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



9.3. La respuesta a esta pregunta de ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 10,11 y 13

Respuesta No.

34) El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características

- i) Incluye la definición de la población objetivo.
- j) Especifica metas de cobertura anual.
- k) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- l) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Si el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para tener a su población objetivo Hbla estrategia no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información existente y por lo tanto, la respuesta es no.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es sí se debe seleccionar nivel según los siguientes criterios

Nivel	Criterios
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

10.1 en la respuesta se debe indicar, de manera resumida, la estrategia de cobertura para ayudar a la población objetivo y, en su caso, las áreas de oportunidad detectadas y/o las características que no cuenta la estrategia. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración federal y largo plazo que trasciende la administración federal.

10.2 las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP documento normativo, manuales de operación y/o MR

10.3 la respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 7, 9 y 11.

- g) especifica metas de cobertura anual
- h) abarca un horizonte de mediano y largo plazo
- i) es congruente con el diseño diagnóstico del programa.

Respuesta No.

35) Los procedimientos del programa para selección de beneficiarios y proyectos tienen las siguientes características

- k) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados es decir no existe ambigüedad en su redacción en su redacción.
- l) Están estandarizados es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- m) Están sistematizados.
- n) Están difundidos públicamente.
- o) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios los procedimientos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es no.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es sí se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Respuesta: **Nb**.

36) Los procedimientos para recibir registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características.

- i) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- j) Los procedimientos cuentan con formato diferidos definidos.
- k) Están disponibles para la población objetivo.
- l) Están apegados al documento normativo del programa.

Si el programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y como por lo tanto como las respuestas "Nb".

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí", se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

121 en la respuesta se deben presentar los argumentos que justifiquen los procedimientos utilizados por el programa para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que cumplen con las características descritas. Asimismo como se debe mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos.

122 las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa y/o documento normativo formato(s) de solicitud de apoyo(s)

123 la respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8 y 11.

Respuesta: **Nb**.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



IV. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

Padrón de beneficiarios

13) ¿Existe información que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa padrón de beneficiarios?

- i) incluye las características de los beneficios beneficiarios establecidos en su documento normativo
- j) incluya el tipo de apoyo otorgado
- k) este sistematizada e incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambian el tiempo
- l) cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera, información existente y, por lo tanto, la respuesta es "Nb"

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios.

Nvel	Criterios
1	Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

13.1 En la respuesta se debe indicar qué información integral padrón, así como señala las características que no están incluidos en el padrón y/o las que deben mejorarse.

el procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que se realiza la actualización sería juntar en un documento en el anexo dos "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".

13.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROPO documento normativo, manuales de procedimientos, vacío padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo del sistema de información, base de datos y/o sistemas informativos.

13.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 9, 13, 21, 22, 23, 24, 25.

Respuesta: Nb.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14) Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características

- k) están estandarizados es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- l) están sistematizados
- m) están difundidos públicamente
- n) están apegados al documento normativo del programa
- o) son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



Si el problema no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "Nó".

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas
2	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas

14.1 en respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para otorgar el apoyo a los beneficiarios y la evidencia dichas afirmaciones. Asimismo, se debe mencionar las áreas de mejora dictadas en los procedimientos y las características que no tienen. se entenderá por sistematizados que la información de los procesos encuentra en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

14.2 las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROPO documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

14.3 la respuesta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 15.

Respuesta No.

15) Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios explique el procedimiento para llevarlo a cabo las variables que miden y la periodicidad de las mediciones

Nó procede valoración cuantitativa.

15.1 en la respuesta se debe explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (Características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas Morales). Asimismo, se deben señalar las variables que miden y la periodicidad con que se realizan las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información.

15.2 las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, bases de datos y/o sistemas informáticos.

15.3 la respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 13 y 14.

Respuesta: No.

Nó recolecta información socioeconómica.

V. EVALUACION Y ANALISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

De la lógica vertical de la matriz de indicadores de resultados



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



16) Para cada uno de los componentes de la Matriz de Indicadores y Resultados (MR) del programa existe una o un grupo de actividades que:

- a) están claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenados de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades prescindible para producir los componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los componentes.

Si el programa no cuenta con un grupo de actividades para cada componente de la MR, se considera información existente y como por lo tanto como la respuesta es "Nb".

Si cuenta con información para responder la pregunta como es decir la respuesta es un "S" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
2	Del 50 al 69% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
3	Del 70 al 84% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
4	Del 85 al 100% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

16.1 en respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada 1 de los criterios establecidos a la pregunta como estableciendo las actividades que no cumple ni por qué punto se deben proponer cambios en la pregunta 26. Se debe adjuntar la matriz de indicadores del programa en el anexo III "Matriz de indicadores para resultados del programa".

16.2 la fuente de información mínima a utilizar desde la MR

16.3 la respuesta a esta pregunta de ser consistente con la respuesta a la pregunta 17, 20,21 y 26.

Respuesta: Nb

Se requiere el desarrollo de una MR específica para este programa.

17) Los componentes señalados en la MR cumplen con las siguientes características:

- a) son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los componentes es prescindible para producir el propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos del propósito.

Si la MR del programa no tiene establecido al menos un componente, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "Nb"



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir como si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
2	Del 50 al 69% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
3	Del 70 al 84% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
4	Del 85 al 100% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

17.1 en respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada 1 de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los componentes que no cumple ni por qué, se deben proponer cambios en la pregunta 26.

17.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MR, árbol del problema y/o Árbol de objetivos.

17.3 la respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 16, 18, 20, 21 y 26.

Respuesta: **Nb**

La única MR en materia de Seguridad Pública con que se cuenta es la plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal (Pág. 288 – 290) pero no es específica para este programa.

22) El Propósito de la MR cuenta con las siguientes características

- k) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- l) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- m) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- n) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- o) Incluye la población objetivo.

Si el Propósito del programa no contribuye a lograr el Fin de su MR, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “Nb”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

- g. En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



- h. La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MR
- i. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 17, 19, 20, 21 y 26.

Respuesta: **Nb**

23) El Fin de la MR cuenta con las siguientes características

- k) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. n
- l) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución de éste sea suficiente para alcanzar el Fin. n
- m) Su logro no está controlado por los responsables del programa. s
- n) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. s
- o) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Si no se identifica una relación causal entre el Propósito y el Fin, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**Nb**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

- i) En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.
- j) La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MR
- k) La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 18, 20, 21 y 26.
- l) ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: **Nb**

20) ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en las ROP o documento normativo del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “Nb”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “S” seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

- a. En la respuesta se debe establecer la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MR y sus ROP o documento normativo; señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.
- b. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento

Nivel	Criterios
1	Algunas de las Actividades de la MR se identifican en el documento normativo del Programa.
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MR se en el documento normativo del FSM
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MR en el documento normativo del FSM
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MR se identifican en el documento normativo del Programa.

normativo, manuales de operación y/o MR

- c. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, y 26.

Respuesta: Nb

De la Lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MR del Programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Programa con las siguientes características:

- a) Claros
- b) Relevantes
- c) Económicos
- d) Monitoreables
- e) Adecuados

Si los indicadores del Programa no cuentan con al menos una de las características descritas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “Nb”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
-------	-----------



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



1	Del 0 al 49% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
2	Del 50 al 69% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
3	Del 70 al 84% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
4	Del 85 al 100% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

21.7 En la respuesta se debe indicar cuáles indicadores no cumplen con las características a nivel de Fin y de Propósito y se debe adjuntar el Anexo 5 "Indicadores", con el análisis de cada uno de los indicadores de la MIR. El formato del Anexo se presenta en la sección XI Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

Para realizar el análisis, se deben usar las siguientes definiciones: a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable; d) Monitoreables: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

21.8 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MR y Fichas Técnicas de los indicadores.

21.9 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25 y 26.

Respuesta: **Nb**

29. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa cuentan con la siguiente información:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Si el Programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "Nb".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
2	Del 50 al 69% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
3	Del 70 al 84% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



4	Del 85 al 100% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
---	-----------------------------------------------------------------------------------------------------

29.1 En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores.

En el Anexo 5 "Indicadores", se debe incluir el resultado del análisis de cada ficha técnica de los indicadores de la MR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta. El formato del Anexo se presenta en la sección XI Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

29.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MR y Fichas Técnicas de los indicadores.

29.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 23, 24, 25 y 26.

Respuesta: **Nb**

Las fichas técnicas, cumplen con lo solicitado, sin embargo, no se cuenta con una MR específica que alinea los indicadores

Las metas de los indicadores de la MR del Programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.

Si las metas del Programa no cumplen con alguna de las características establecidas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "Nb".

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "S" se deben considerar los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
2	Del 50 al 69% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
3	Del 70 al 84% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
4	Del 85 al 100% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



29.4 En la respuesta se debe indicar la forma en que el FSM establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas. Las metas son del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta deben de analizarse en una matriz que integre el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora. La matriz debe adjuntarse en el formato Anexo 6 "Metas del Programa". El formato del Anexo se presenta en la sección XI Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

29.5 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP, la MR, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación.

29.6 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 21, 22, 24, 25 y 26.

Respuesta: Nb

30. Cuántos de los indicadores incluidos en la MR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características

- i) Oficiales o institucionales
- j) Con un nombre que permita identificarlos
- k) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- l) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Si ninguno de los indicadores del programa cuenta con medios de verificación con al menos una de las características descritas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "Nb".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "S" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
2	Del 50 al 69% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
3	Del 70 al 84% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
4	Del 85 al 100% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

30.1 En su respuesta se deben incluir las áreas de mejora de los medios de verificación de los indicadores.

30.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MR y Fichas Técnicas.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



30.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 23, 25 y 26.

Respuesta: Nb

31. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MR del Programa es posible identificar lo siguiente:

- g) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- h) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- i) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Si no se identifica algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "Nb".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Programa tienen las características establecidas.
2	Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Programa tienen las características establecidas.
3	Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Programa tienen las características establecidas.
4	Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Programa tienen las características establecidas.

31.1 En la respuesta se debe explicar, de manera resumida, las áreas de mejora de la lógica horizontal de la MR por niveles de objetivos. Se entenderá por conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* a los siguientes:

- 9. Fin-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- 10. Propósito-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- 11. Componentes-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- 12. Actividades-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.

31.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MR y Fichas Técnicas.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



31.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 23, 24 y 26.

Respuesta: No.

Valoración final de la MR

28. Sugiera modificaciones en la MR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

28.1. En la respuesta se debe incluir la justificación del diseño propuesto o las modificaciones sugeridas. Se debe incluir el *Anexo 7 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados"*.

De ser posible, en las propuestas de mejora se debe considerar la inclusión de indicadores desagregados por sexo, que permitan observar los cambios en las condiciones de vida de mujeres y hombres.

28.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MR, Fichas Técnicas de los indicadores, el diagnóstico del FSM, ROP y/o documentos normativos del FSM.

28.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.

La única Matriz de Indicadores y Resultados en materia de seguridad pública con que cuenta el municipio es la localizada en el Plan de Desarrollo Municipal, que si bien está técnicamente bien construida no es específica para este programa y las acciones de formación profesional solo se observan como una actividad de la citada MR (Actividad 1.2 Capacitación a las fuerzas policíacas para disuadir la comisión de delitos). Por lo anterior, se recomienda la construcción de una MR específica para el programa 010701010103 FORMACION PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Otra posibilidad es la actualización de la MR del PMD 2019 – 2021 a fin de que sea un instrumento de uso cotidiano que sirva para la medición del resultado y la entrega de cuentas.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



29. El Programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del Programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el Programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales-Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Si el Programa no ha identificado ni cuantificado gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece o si no desglosa al menos uno de los conceptos establecidos, se considera información *inexistente*, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El Programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	El Programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos los conceptos establecidos.
3	El Programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres los conceptos establecidos.
4	El Programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

29.1 En la respuesta se debe explicar la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados, y/o unitarios determinados, y las áreas de mejora identificadas. La información se debe incluir en el *Anexo 8 "Gastos desglosados del FSM y criterios de clasificación"*. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.

29.2 En la respuesta se debe explicar cuánto del total del presupuesto del FSM llega a la población atendida en bienes y/o servicios, monetarios o no monetarios. Es decir, a cuánto asciende el apoyo otorgado entregado a la población atendida. Se deberá cuantificar el monto total de subsidios y transferencias, considere capítulo 4000.

29.3 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, información contable y el Presupuesto de Egresos de la Federación.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



Respuesta: Nb.

Rendición de Cuentas

32. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características

- i) Documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics
- j) Los resultados principales del Programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics
- k) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics
- l) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Si el Programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente*, por lo tanto, la respuesta es "Nb".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

32.1 En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia existentes, medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes.

32.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documento normativo del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.

32.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 14 y 29.

Respuesta: Nb.

33. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



- ejecutoras
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “Nb”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

33.1 En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

33.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los documentos normativos, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

33.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a las preguntas 13 y 28.

32. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el Programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Nb procede valoración cuantitativa.

32.1 En la respuesta se debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos para determinar coincidencias o complementariedades: a) el Propósito de los programas y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno, b) la definición de la población objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados por el Programa y d) la cobertura del Programa.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



En el formato del *Anexo 9 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"*, se incluirán los textos similares del programa evaluado y de los otros programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno. Mediante su análisis detectará los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias y b) atienden a la misma población o área de enfoque pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pueden ser complementarios. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

Se debe indicar si se han establecido señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación.

32.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, ROP y MR de programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.

32.3 La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 13 y 20.

Si bien debería complementarse con el PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Con la Estrategia prioritaria 1.2 FORTALECER LA CARRERA POLICIAL, LOS ESQUEMAS DE PROFESIONALIZACIÓN, LA CERTIFICACIÓN, LA ESPECIALIZACIÓN Y EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO, CON ENFOQUE DE GÉNERO, DIFERENCIADO E INTERCULTURAL, PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE LOS CUERPOS POLICIALES EN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, en el quehacer del municipio no se tiene presente y no se acredita

Acción puntual
1.21 Profesionalizar al personal de la Guardia Nacional para la aplicación del protocolo de actuación sobre el uso de la fuerza, el respeto a los derechos humanos, la observación de la perspectiva de género, así como un trato diferenciado en atención especial a niñas, niños y adolescentes, mujeres, jóvenes, migrantes entre otros grupos sociales.
1.22 Promover que las y los integrantes de las instituciones de seguridad pública federales, estatales y municipales cuenten con formación inicial, evaluaciones de desempeño, evaluaciones de competencias básicas y las evaluaciones de control de confianza aprobadas y vigentes para favorecer la obtención del Certificado Único Policial.
1.23 Implementar el Nuevo Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, para articular los esfuerzos de la Guardia Nacional, las Policías Estatales y Municipales y los requerimientos del Ministerio Público con enfoque de derechos humanos, proximidad y participación ciudadana.
1.24 Instrumentar y aplicar los lineamientos y procedimientos de Carrera Policial en las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno en el marco de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
1.25 Aplicar procedimientos de régimen disciplinario al personal de las instituciones de seguridad pública.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



1.2.6 Contribuir en la consolidación del Sistema Penal Acusatorio mediante esquemas de coordinación con el Poder Judicial de la Federación, Fiscalía General de la República, Fiscalías y Procuradurías Estatales, Secretaría de Gobernación y otras dependencias y entidades de la APF, así como de los Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría y otras instituciones de seguridad pública.

1.2.7 Colaborar con organismos nacionales e internacionales de derechos humanos para desarrollar e implementar programas de formación, profesionalización y actualización integral de atención a víctimas, perspectiva de género con enfoque diferencial, intercultural y no discriminación.

1.2.8 Diseñar los contenidos de los programas y acciones que contribuyan a la formación, profesionalización y especialización del personal que integra las instituciones de seguridad pública, con respeto a los derechos humanos, perspectiva de género, diferenciada, intercultural y de no discriminación.

1.2.9 Impulsar la creación de la Universidad de Seguridad Pública.

Conclusiones

El programa 010701010103 FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA se opera en el municipio de Jiquipilco México, sin embargo, carece de la sistematización que permita su evaluación según las preguntas del PROGRAMA ANUAL DE EVALUACION DEL SEGEMUN

Como se menciona en el cuerpo del documento se carece de una Matriz de Indicadores y Resultados específica, por lo que se recomienda actualizar la MR para este de Seguridad Pública del Plan de Desarrollo 2019 – 2021 decidir si cada programa requiere una MR o hacer actividades que guíen el actuar municipal.

La construcción o actualización de la citada MR orientará con mayor precisión las actividades de cada día y permitirá la toma de decisiones en materia costo – beneficio de capacitar el 20% del personal que no cuenta con certificación.

Una MR actualizada permitirá evaluar y rendir cuentas en años subsecuentes.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



01070101 SEGURIDAD PUBLICA

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

010701010107. VINCULACIÓN PARTICIPACIÓN PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL

Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la Seguridad Pública, edificando una alianza entre los distintos órdenes de Gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

1) Analizar la justificación de la creación del diseño del programa

Con base en la identificación de la dependencia entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado el problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas.

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?

- x. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- xi. Se define la población que tiene el problema necesidad.
- xii. se define el plazo para su revisión y actualización.

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad está identificado se considera información *inexistente* y por tanto la respuesta es "No"

Si cuenta con información para responder la pregunta es decir si la respuesta es "Si" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa tiene identificado el programa necesidad para que busca resolver y, El programa no cumple con las características establecidas en la pregunta
2	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y, El programa cumple con las menos una de las características establecidas en la pregunta
3	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y, El programa cumple con dos de las características establecidas en la pregunta
4	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y, El programa cumple con todas las características establecidas en la pregunta

Respuesta Si.

El Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2021 en las páginas 272 y 273 expresa:

IV.I. TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

Prevenir la delincuencia requiere trabajar en estrecha colaboración con homólogos regionales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, sector empresarial y representantes



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



de las instituciones de justicia nacional, estatal y municipal; trabajo que sentará la base de una sociedad pacífica, justa, equitativa en la que el gobierno municipal seguirá cumpliendo. Con base al diagnóstico realizado se obtuvo que la Dirección de Seguridad Pública del municipio tuvo resultados favorables al fortalecer la confianza de la población, *por ello se requiere constancia en el trabajo realizado generando diversas estrategias que continúen transformando la relación entre ciudadanía y autoridad*

2. ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describe de manera específica?

- m) Causas efectos y características del problema.
- n) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- o) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- p) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad está identificado se considera información *inexistente* y por tanto la respuesta es "No"

si cuenta con información para responder la pregunta es decir si la respuesta es "Si" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta
2	El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa el diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta
3	el programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa el diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta
4	el programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa el diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta

Respuesta No.

El Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021 (PMD) define que la situación esta atendido y la declaran como fortaleza. No la identifican como un problema ni en el momento que se elaboró el plan, ni en la actualidad.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si el programa no cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo se considera información existente y por lo tanto la respuesta es no.

Si cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es sí se debe seleccionar un nivel de los siguientes criterios:



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



Nvel	Criterios
1	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención el programa lleva a cabo en la población objetivo
2	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sucede el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo y La justificación teórica o empírica documental es consistente con el diagnóstico del problema
3	El programa cuenta con una justificación teórico empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo y La justificación teórica y empírica documental consistente con el diagnóstico del problema y Existen evidencias racional o internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo
4	El programa cuenta con una justificación teórico empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo y La justificación teórica y empírica documental consistente con el diagnóstico del problema y Existen evidencias racional o internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo Existen evidencias nacional o internacional de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas

Respuesta: No

En trabajo de gabinete no se encontró el soporte ni hay evidencia de un diagnóstico específico.

4. El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial especial o institucional considerando que:

- g. existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial especial o institucional por ejemplo población objetivo.
- h. el logro del propósito aporta el cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial especial o institucional.

Si programa cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivos del programa sectorial especial institucional se relaciona el propósito se considera información existente y por lo tanto la respuesta es no

si el programa sectorial especialmente situación al que se vincula el programa presupuestal evaluado no ha sido publicado la respuesta es no aplica

si cuenta con información para responder la pregunta es decir si la respuesta es sí se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios

Nvel	Criterios
1	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del propósito con los objetivos del programa sectorial especial institucional y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



2	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del propósito con los objetivos del programa sectorial especial institucional y es posible determinar vinculación con 1 de los aspectos establecidos en la pregunta
3	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del propósito con los objetivos del programa sectorial especial institucional y es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta
4	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del propósito con los objetivos del programa sectorial especial institucional y es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta el logro del propósito suficiente para el cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial especial o institucional

Respuesta: No

En la Matriz de Indicadores y Resultados (MR) de Seguridad Pública que se encuentra en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) página 289, no menciona el tema.

El programa no cuenta con una MR específica.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial o institucional relacionado con el programa?

Existe la vinculación del programa con el Sistema Nacional de Seguridad Pública en la [Guía para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. FORTASEG 2018 | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#)

6. ¿Cómo está vinculado el propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio los Objetivos de Desarrollo sustentable la agenda de desarrollo post 2015?

Con el objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
[Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas | PNUD \(undp.org\)](#)

7. Las poblaciones potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características.

- a) tienen una misma unidad de medida.
- b) están cuantificadas.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



- c) metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) se define un plazo para su revisión y actualización.

Si el programa no tiene un documento oficial YO diagnóstico en qué se definen las poblaciones potencial y objetivo del documento oficial YO diagnóstico no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera la información existente y por lo tanto la respuesta es no

si cuenta con información para responder la pregunta es decir si la respuesta es sí se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios

Nivel	Criterios
1	El programa tiene definidas las población potencial y objetivo, y Las definiciones del cumplen con las características establecidas
2	El programa tiene definidas las población potencial y objetivo, y las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas
3	El programa tiene definidas las población potencial y objetivo, y las definiciones cumplen con todas las características establecidas
4	El programa tiene definidas las población potencial y objetivo, y las definiciones cumplen con todas las características establecidas y existe evidencia de que el programa actualiza según su metodología y utiliza las definiciones para su planeación

Respuesta: **Nb**

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes (¿socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras?)?

Si el programa no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos se considera información inexistente y por lo tanto la respuesta es no

al contar con información para responder la pregunta es decir si la respuesta es sí se consideran los siguientes criterios

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con información sistematizada pero esto no permite conocer la demanda del total de apoyo y las características de los solicitantes
2	el programa cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos pero no las características de los solicitantes
3	el programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes
4	el programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes existe evidencia de que la información sistematizada es válida es decir se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



Respuesta No.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? en caso de contar con estos especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo

No procede valoración cuantitativa

- 9.1. La respuesta se debe escribir y valorar de manera resumida la metodología de focalización y las fuentes de información
9.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales
9.3. La respuesta a esta pregunta de ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 10, 11 y 13

Respuesta No.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características

- m) Incluye la definición de la población objetivo.
- n) Especifica metas de cobertura anual.
- o) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- p) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Si el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo o la estrategia no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información existente y por lo tanto, la respuesta es no.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es sí se debe seleccionar nivel según los siguientes criterios

Nivel	Criterios
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

10.1 en la respuesta se debe indicar, de manera resumida, la estrategia de cobertura para ayudar a la población objetivo y, en su caso, las áreas de oportunidad detectadas y/o las características que no cuenta la estrategia. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración federal y largo plazo que trasciende la administración federal.

10.2 las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP documento normativo, manuales de operación y/o MR

10.3 la respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 7, 9 y 11.

- j) especifica metas de cobertura anual
- k) abarca un horizonte de mediano y largo plazo
- l) es congruente con el diseño diagnóstico del programa.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



Respuesta No.

11. Los procedimientos del programa para selección de beneficiarios y proyectos tienen las siguientes características

- p) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados es decir no existe ambigüedad en su redacción en su redacción.
- q) Están estandarizados es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- r) Están sistematizados.
- s) Están difundidos públicamente.
- t) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios los procedimientos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es no.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es sí se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Respuesta: No.

12) Los procedimientos para recibir registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formato diferidos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si el programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y como por lo tanto como las respuestas "No".

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí", se consideran los siguientes criterios:



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



Nvel	Criterios
1	Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

12.1 en la respuesta se deben presentar los argumentos que justifiquen los procedimientos utilizados por el programa para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que cumplen con las características descritas. Asimismo como se debe mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos.

12.2 las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa y/o documento normativo formato(s) de solicitud de apoyo(s)

12.3 la respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8 y 11.

Respuesta: Nb

IV. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

Padrón de beneficiarios

13) ¿Existe información que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa padrón de beneficiarios?

- m) incluye las características de los beneficios beneficiarios establecidos en su documento normativo
- n) incluya el tipo de apoyo otorgado
- o) este sistematizada e incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambian el tiempo
- p) cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera, información existente y, por lo tanto, la respuesta es "Nb"

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "S" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nvel	Criterios
1	Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

13.1 En la respuesta se debe indicar qué información integral padrón, así como señala las características que no están incluidos en el padrón y/ o las que deben mejorarse.

el procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que se realiza la actualización sería juntar en un documento en el anexo dos "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



13.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROPO documento normativo, manuales de procedimientos, vacío padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo del sistema de información, base de datos y/o sistemas informativos.

13.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 9, 13, 21, 22, 23, 24, 25.

Respuesta: **Nb**

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14) Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características

- p) están estandarizados es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- q) están sistematizados
- r) están difundidos públicamente
- s) están apegados al documento normativo del programa
- t) son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo

Si el problema no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "Nb".

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas
2	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas

14.1 en respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para otorgar el apoyo a los beneficiarios y la evidencia dichas afirmaciones. Asimismo, se debe mencionar las áreas de mejora dictadas en los procedimientos y las características que no tienen. se entenderá por sistematizados que la información de los procesos encuentra en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

14.2 las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROPO documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

14.3 la respuesta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 15.

Respuesta **Nb**.

15) Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios explique el procedimiento para llevarlo a cabo las variables que miden y la periodicidad de las mediciones

Nb procede valoración cuantitativa.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



15.1 en la respuesta se debe explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (Características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas Morales). Asimismo, se deben señalar las variables que miden y la periodicidad con que se realizan las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información.

15.2 las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, bases de datos y/o sistemas informáticos.

15.3 la respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 13 y 14.

Respuesta: **Nb**

Nb recolecta información socioeconómica

V. EVALUACION Y ANALISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

De la lógica vertical de la matriz de indicadores de resultados

16) Para cada uno de los componentes de la Matriz de Indicadores y Resultados (MR) del programa existe una o un grupo de actividades que:

- están claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenados de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades prescindible para producir los componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los componentes.

Si el programa no cuenta con un grupo de actividades para cada componente de la MR, se considera información existente y como por lo tanto como la respuesta es "Nb".

Si cuenta con información para responder la pregunta como es decir la respuesta es "S" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nvel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
2	Del 50 al 69% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
3	Del 70 al 84% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
4	Del 85 al 100% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

16.1 en respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada 1 de los criterios establecidos a la pregunta como estableciendo las actividades que no cumple ni por qué punto se deben proponer cambios en la pregunta 26. Se debe adjuntar la matriz de indicadores del programa en el anexo III "Matriz de indicadores para resultados del programa".

16.2 la fuente de información mínima a utilizar desde la MR



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



16.3 la respuesta a esta pregunta de ser consistente con la respuesta a la pregunta 17, 20,21 y 26.

Respuesta: **Nb**

Se requiere el desarrollo de una MR específica para este programa o que se incluya dentro de la que se cuenta en el PDM una vez actualizada.

17) Los componentes señalados en la MR cumplen con las siguientes características:

- a) son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los componentes es prescindible para producir el propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos del propósito

Si la MR del programa no tiene establecido al menos un componente, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "Nb"

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir como si la respuesta es "S" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
2	Del 50 al 69% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
3	Del 70 al 84% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
4	Del 85 al 100% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

17.1 en respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada 1 de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los componentes que no cumple ni por qué, se deben proponer cambios en la pregunta 26.

17.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MR, árbol del problema y/o Árbol de objetivos.

17.3 la respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 16, 18, 20, 21 y 26.

Respuesta: **Nb**

La única MR en materia de Seguridad Pública con que se cuenta es la plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal (Pág. 288 – 290) pero no es específica para este programa.

18. El Propósito de la MR cuenta con las siguientes características:

- p) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- q) Su logro no está controlado por los responsables del programa.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



- r) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- s) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- t) Incluye la población objetivo.

Si el Propósito del programa no contribuye a lograr el Fin de su MR, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "Nb".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

- b) En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.
- c) La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MR.
- d) La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 17, 19, 20, 21 y 26.

Respuesta: Nb.

19. El Fin de la MR cuenta con las siguientes características

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. n
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución de éste sea suficiente para alcanzar el Fin. n
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa. s
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. s
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Si no se identifica una relación causal entre el Propósito y el Fin, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "Nb".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

- m) En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



- n) La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MR
- o) La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 18, 20, 21 y 26.
- p) ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Nb

Nivel	Criterios
1	Algunas de las Actividades de la MR se identifican en el documento normativo del Programa.
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MR se en el documento normativo del FSM
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MR en el documento normativo del FSM
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MR se identifican en el documento normativo del Programa.

20) ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en las ROP o documento normativo del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "Nb".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

- a. En la respuesta se debe establecer la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MR y sus ROP o documento normativo; señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.
- b. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MR
- c. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, y 26.

Respuesta: Nb

De la Lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MR del Programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Programa con las siguientes características:

- a) Claros
- b) Relevantes
- c) Económicos
- d) Monitoreables
- e) Adecuados

Si los indicadores del Programa no cuentan con al menos una de las características descritas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "Nb".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
2	Del 50 al 69% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
3	Del 70 al 84% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
4	Del 85 al 100% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

21.10 En la respuesta se debe indicar cuáles indicadores no cumplen con las características a nivel de Fin y de Propósito y se debe adjuntar el Anexo 5 "Indicadores", con el análisis de cada uno de los indicadores de la MIR. El formato del Anexo se presenta en la sección XI Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

Para realizar el análisis, se deben usar las siguientes definiciones: a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable; d) Monitoreables: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

21.11 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MR y Fichas Técnicas de los indicadores.

21.12 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25 y 26.

Respuesta: Nb

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- i. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Si el Programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "Nb".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
2	Del 50 al 69% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
3	Del 70 al 84% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
4	Del 85 al 100% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

31.4 En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores.

En el Anexo 5 "Indicadores", se debe incluir el resultado del análisis de cada ficha técnica de los indicadores de la MR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta. El formato del Anexo se presenta en la sección XI Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

31.5 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MR y Fichas Técnicas de los indicadores.

31.6 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 23, 24, 25 y 26.

Respuesta: Nb.

Las fichas técnicas, cumplen con lo solicitado, sin embargo, no se cuenta con una MR específica que alinea los indicadores.

23. Las metas de los indicadores de la MR del Programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.

Si las metas del Programa no cumplen con alguna de las características establecidas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “Nb”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deben considerar los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
2	Del 50 al 69% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
3	Del 70 al 84% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
4	Del 85 al 100% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

31.7 En la respuesta se debe indicar la forma en que el FSM establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas. Las metas son del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta deben de analizarse en una matriz que integre el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora. La matriz debe adjuntarse en el formato Anexo 6 “Metas del Programa”. El formato del Anexo se presenta en la sección XI Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

31.8 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP, la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación.

31.9 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 21, 22, 24, 25 y 26.

Respuesta: Nb

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- m) Oficiales o institucionales.
- n) Con un nombre que permita identificarlos.
- o) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- p) Públicos, accesibles a cualquier persona.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



Si ninguno de los indicadores del programa cuenta con medios de verificación con al menos una de las características descritas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “Nb”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “S” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
2	Del 50 al 69% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
3	Del 70 al 84% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
4	Del 85 al 100% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

a. En su respuesta se deben incluir las áreas de mejora de los medios de verificación de los indicadores

b. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MR y Fichas Técnicas

c. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 23, 25 y 26.

Respuesta: Nb

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MR del Programa es posible identificar lo siguiente:

- j) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- k) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- l) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Si no se identifica algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “Nb”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “S” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Programa tienen las características establecidas.
2	Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Programa tienen las características establecidas.
3	Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Programa tienen las características establecidas.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



4	Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Programa tienen las características establecidas.
---	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- a. En la respuesta se debe explicar, de manera resumida, las áreas de mejora de la lógica horizontal de la MR por niveles de objetivos. Se entenderá por conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* a los siguientes:
 - 13. Fin-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
 - 14. Propósito-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
 - 15. Componentes-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
 - 16. Actividades-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- b. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MR y Fichas Técnicas.
- c. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 23, 24 y 26.

Respuesta: **Nb**

Valoración final de la MR

- 26. Sugiera modificaciones en la MR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Nb procede valoración cuantitativa.

28.4. En la respuesta se debe incluir la justificación del diseño propuesto o las modificaciones sugeridas. Se debe incluir el *Anexo 7 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados"*.

De ser posible, en las propuestas de mejora se debe considerar la inclusión de indicadores desagregados por sexo, que permitan observar los cambios en las condiciones de vida de mujeres y hombres.

28.5. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MR, Fichas Técnicas de los indicadores, el diagnóstico del FSM, ROP y/o documentos normativos del FSM.

28.6. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.

Nb existe MR para este programa



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



27. El Programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a. Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del Programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b. Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
- c. Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el Programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d. Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Si el Programa no ha identificado ni cuantificado gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece o si no desglosa al menos uno de los conceptos establecidos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "N".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "S" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El Programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	El Programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos los conceptos establecidos.
3	El Programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres los conceptos establecidos.
4	El Programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

29.4 En la respuesta se debe explicar la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados, y/o unitarios determinados, y las áreas de mejora identificadas. La información se debe incluir en el *Anexo 8 "Gastos desglosados del FSM y criterios de clasificación"*. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.

29.5 En la respuesta se debe explicar cuánto del total del presupuesto del FSM llega a la población atendida en bienes y/o servicios, monetarios o no monetarios. Es decir, a cuánto asciende el apoyo otorgado entregado a la población atendida. Se deberá cuantificar el monto total de subsidios y transferencias, considere capítulo 4000.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



29.6 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, información contable y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Respuesta: No.

Rendición de Cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características
- m) Documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics
 - n) Los resultados principales del Programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics
 - o) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics
 - p) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Si el Programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente*, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

33.4 En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia existentes, medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes.

33.5 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documento normativo del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.

33.6 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 14 y 29.



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



Respuesta: Nb

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "Nb".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

- a. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- b. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los documentos normativos, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.
- c. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a las preguntas 13 y 28.
30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el Programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

30.1 En la respuesta se debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos para determinar coincidencias o complementariedades: a) el Propósito de los programas y/o acciones de



INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



desarrollo social en otros niveles de gobierno, b) la definición de la población objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados por el Programa y d) la cobertura del Programa.

En el formato del *Anexo 9 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno,"* se incluirán los textos similares del programa evaluado y de los otros programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno. Mediante su análisis detectará los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias y b) atienden a la misma población o área de enfoque pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pueden ser complementarios. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

Se debe indicar si se han establecido señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación.

- a. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, ROP y MR de programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.
- b. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 13 y 20.

Existe complementariedad y coincidencia con el Sistema Nacional de Seguridad Pública en la [Guía para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. FORTASEG 2018 | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#)

Conclusiones

El programa 010701010107 VINCULACIÓN PARTICIPACIÓN PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL, carece de la sistematización que permita su evaluación según las preguntas del PROGRAMA ANUAL DE EVALUACION DEL SEGEMUN

No cuenta, ni se menciona el ninguna Matriz de Indicadores y Resultados

La construcción de la citada MR orientará los proyectos que en la materia se estén realizando o se realicen.

Una MR actualizada permitirá evaluar y rendir cuentas en años subsecuentes.

